



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
950

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, solicite de manera inmediata ante el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, una Declaratoria de Zona de Desastre Natural por los Fenómenos Meteorológicos presentados en varios Municipios en la Entidad y se proteja a los productores del Estado; asimismo, implemente de manera urgente un Plan de emergencia que apoye a las familias que han tenido afectaciones en sus casas, parcelas, huertos, cosechas, etc.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

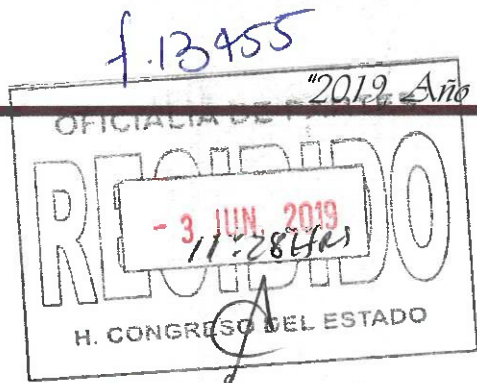
FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 de junio de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

FECHA DE TURNO: 10 de junio de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Dip. Omar Bazán Flores



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, solicite de manera Inmediata ante el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, una Declaratoria de Zona de Desastre Natural por los Fenómenos Meteorológicos presentados en varios Municipios en la Entidad y se proteja a los productores del Estado; asimismo, implemente de manera urgente un Plan de emergencia que apoye a las familias que han tenido afectaciones en sus casas, cosechas, etc., lo anterior de acuerdo a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Fondo de Desastres Naturales (Fonden) es un instrumento financiero mediante el cual dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de las Reglas de Operación del propio Fondo y de los procedimientos derivados de las mismas, integra un proceso respetuoso de las competencias, responsabilidades y necesidades de los diversos órdenes de gobierno, que tiene como finalidad, bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y



Dip. Omar Bazán Flores

transparencia, apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus Reglas de Operación.

Tiene como objetivo Atender los efectos de Desastres Naturales, imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas.

Ahora bien en el artículo 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, señala que cuando ocurra un desastre natural que afecte a las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y/o acuícola de productores de bajos ingresos, se podrán gestionar la publicación de la Declaratoria de Desastre Natural en el Diario Oficial de la Federación.

Tras los fenómenos meteorológicos acontecidos en el Estado al menos en los municipios de Delicias, Camargo, Hidalgo del Parral, San Francisco del Oro, Riva Palacio, Juárez, Guadalupe Distrito Bravos, entre otros., la población está dando a conocer las afectaciones que tuvieron en parcelas, viviendas, huertos, etc.; La intensa sequía en esta región se había manifestado desde meses atrás al no registrarse lluvia alguna. Agricultores, pero sobretodo ganaderos habían expresado su preocupación por la falta de lluvias y el calor agobiante en las últimas semanas. El departamento de Protección Civil realizaba recorridos para



Dip. Omar Bazán Flores

establecer los daños potenciales por los fenómenos meteorológicos que azotaron la región durante este fin de semana. Existe el temor de agricultores por el daño que haya podido causar el granizo, ya que de acuerdo con algunas estadísticas de la Secretaría de Desarrollo Rural, más de 400 hectáreas de cultivo sufrieron afectaciones a raíz del granizo que azotó la tarde de este sábado en los municipios de Parral, Jiménez y Camargo con cálculos que realizó la propia dependencia, cultivos de nogal, chile y cebolla. A demás en el municipio de Juárez aproximadamente 1,061 hectáreas de campo algodnero afectadas al 100 por ciento y 64 hectáreas de cultivo de trigo; en el Búfalo, municipio de Allende se afectaron aproximadamente 500 hectáreas la mayoría de nuez 450 hectáreas, el resto de chile y cebolla; en la zona de Delicias, hasta las 11:00 hrs de este domingo se llevan revisadas aproximadamente 393 has. dañadas por la granizada del día 01 de junio de 2019. Los daños aproximados en hectáreas por cultivo son los siguientes: Maíz 96 has, Alfalfa 76 has, Tomatillo verde 20 has, Nogal 11.5 has, Chile 10 has, Cacahuete 10 has. El porcentaje de daño que se aprecia a simple vista va del 15 al 80%, son datos aproximados y en proceso, aunado a las declaratorias de otros municipios que mediante redes sociales han manifestado sus pérdidas.

Por lo que es menester que el Gobernador actúe en consecuencia y solicite la declaratoria como zona de desastre a estos Municipios, asimismo es imperante que se implemente un programa emergente que cubra las necesidades de las personas afectadas, la entrega de materiales para reparar las viviendas, alimento, como apoyo a los productores que pudieran haber tenido pérdidas en sus cosechas por el fenómeno, en este contexto, es necesario que el Poder Ejecutivo tome las medidas apropiadas para responder al desastre o reducir sus efectos negativos protegiendo las zonas de alta vulnerabilidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Dip. Omar Bazán Flores

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.-*La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, solicite de manera Inmediata ante el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, una Declaratoria de Zona de Desastre Natural por los Fenómenos Meteorológicos presentados en varios Municipios en la Entidad y se proteja a los productores del Estado; asimismo, implemente de manera urgente un Plan de emergencia que apoye a las familias que han tenido afectaciones en sus casas, parcelas, huertos, cosechas, etc.*

ECONÓMICO.- *Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional